

Catecismo (595) El proceso religioso de Jesús

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

A partir del punto 595 y 596, el catecismo de la Iglesia se adentra directamente en el misterio de la pasión de Jesucristo.

Punto 595:

Entre las autoridades religiosas de Jerusalén, no solamente el fariseo Nicodemo (cf. Jn 7, 50) o el notable José de Arimatea eran en secreto discípulos de Jesús (cf. Jn 19, 38-39), sino que durante mucho tiempo hubo disensiones a propósito de Él (cf. Jn 9, 16-17; 10, 19-21) hasta el punto de que en la misma víspera de su pasión, san Juan pudo decir de ellos que "un buen número creyó en él", aunque de una manera muy imperfecta (Jn 12, 42). Eso no tiene nada de extraño si se considera que al día siguiente de Pentecostés "multitud de sacerdotes iban aceptando la fe" (Hch 6, 7) y que "algunos de la secta de los fariseos ... habían abrazado la fe" (Hch 15, 5) hasta el punto de que Santiago puede decir a san Pablo que "miles y miles de judíos han abrazado la fe, y todos son celosos partidarios de la Ley" (Hch 21, 20).

Punto 596

Las autoridades religiosas de Jerusalén no fueron unánimes en la conducta a seguir respecto de Jesús (cf. Jn 9, 16; 10, 19). Los fariseos amenazaron de excomunión a los que le siguieran (cf. Jn 9, 22). A los que temían que "todos creerían en él; y vendrían los romanos y destruirían nuestro Lugar Santo y nuestra nación" (Jn 11, 48), el sumo sacerdote Caifás les propuso profetizando: "Es mejor que muera uno solo por el pueblo y no que perezca toda la nación" (Jn 11, 49-50). El Sanedrín declaró a Jesús "reo de muerte" (Mt 26, 66) como blasfemo, pero, habiendo perdido el derecho a condenar a muerte a nadie (cf. Jn 18, 31), entregó a Jesús a los romanos acusándole de revuelta política (cf. Lc 23, 2) lo que le pondrá en paralelo con Barrabás acusado de "sedición" (Lc 23,

19). Son también las amenazas políticas las que los sumos sacerdotes ejercen sobre Pilato para que éste condene a muerte a Jesús (cf. Jn 19, 12. 15. 21).

Nos parece conveniente, antes de entrar en toda la teología de la muerte redentora de Cristo, que dediquemos un par de programas para hablar de como fue ese proceso de Jesús.

Hoy vamos a hablar de como fue ese proceso religioso de Jesús. Los escrituristas distinguen dos momentos en la pasión:

El proceso religioso ante las autoridades judías.

El proceso civil ante las autoridades humanas.

Jesús es prendido en Getsemani; ahora lo que nos interesa es destacar que Jesús es prendido después de la traición de Judas por un grupo de parte de los sacerdotes y ancianos del templo (de la guardia del templo). San Juan añade un detalle mas y es que acompañaban a los guardianes del templo la corte de los romanos.

Este prendimiento de Jesús forma parte del proceso religioso; son los sumos sacerdotes, ante los que Judas ha hecho esa traición –los treinta denarios-, y son ellos los que detienen a Jesús.

Jesús es conducido ante Anas. Resulta que el sumo sacerdote era Caifás. Caifás pertenecía a una familia de mucha arraigambre religiosa sacerdotal. Anas era suegro de Caifás había tenido cinco hijos sumos sacerdotes. Anas fue sumo sacerdote durante nueve años, y ahora era su yerno –Caifás- sumo sacerdote. Incluso, después de Caifás aun tubo un nieto que fue sumo sacerdote.

Este era el ambiente religioso en el que Jesús se movía: había una familia muy poderosa que había gobernado la institución máxima de Israel que era el sanedrín y el sumo sacerdocio de Israel. Esa familia controlaba, en gran medida todos los resortes de poder de Israel.

Pero quien “pinchaba y cortaba” –como se dice popularmente- era Anas.

Para dar tiempo a Caifás a que convocase el sanedrín, mandaron primeramente a Jesús a Anas. Como un reconocimiento del poder en la sombra de Anas.

Ante esto uno entiende, porque choco tanto lo que Jesús predico con el tiempo en El que el vivio. El mismo concepto de sacerdocio que Jesús predicaba choco frontalmente con aquella concepción de sacerdocio. El sacerdocio había pasado a ser una “casta “ sacerdotal; casi un derecho de familia, un cargo heredado. Sin embargo, Jesús, hablaba de un sacerdocio distinto, un sacerdocio que no es heredado, por “casta”, por derecho, por tradición familiar; un sacerdocio que es una “vocación inmerecida” de Dios. Dios pone sus ojos, no en aquel que tiene un determinado merito, si no quien por pura gracia y por puro amor elige, como a aquellos pecadores de Galilea.

Jesús es Sacerdote eterno según el rito de Melquisedeq. Melquisedeq fue un sacerdote que bendijo a Abraham en el antiguo testamento; del que no se sabia su procedencia. Es decir, había sido por pura elección de Dios.

Jesús comparece ante un sacerdocio, que El, con su predicación de Reino de Dios, esta derogando implícitamente. Jesús esta estableciendo un nuevo sacerdocio que es elección de Dios y configuración con Jesucristo.

Anas tenía deseos de ver a Jesús y sin duda habría hablado muchas veces con su yerno Caifás de este tema. Tras la resurrección de Lázaro el tema de Jesús era preocupante para ellos.

Dicen los especialistas en la escritura que el milagro que más aturdió, y lo que desencadenó la decisión de acabar con Jesús. Lázaro era una persona muy conocida en Jerusalén, Betania está muy cerca de Jerusalén. Al entierro de Lázaro habrían acudido muchas personas de Jerusalén.

El evangelio dice que después de la resurrección de Lázaro, se reunió el consejo de los sumos sacerdotes y fariseos y habían decidido acabar con Jesús.

Juan 11, 45-53: Muchos de los judíos que habían venido a casa de María, viendo lo que había hecho, creyeron en él.

Pero algunos de ellos fueron donde los fariseos y les contaron lo que había hecho Jesús.

Entonces los sumos sacerdotes y los fariseos convocaron consejo y decían: «¿Qué hacemos? Porque este hombre realiza muchas señales.

Si le dejamos que siga así, todos creerán en él y vendrán los romanos y destruirán nuestro Lugar Santo y nuestra nación.»

Pero uno de ellos, Caifás, que era el Sumo Sacerdote de aquel año, les dijo: «Vosotros no sabéis nada, ni caéis en la cuenta que os conviene que muera uno solo por el pueblo y no perezca toda la nación.»

Esto no lo dijo por su propia cuenta, sino que, como era Sumo Sacerdote aquel año, profetizó que Jesús iba a morir por la nación y no sólo por la nación, sino también para reunir en uno a los hijos de Dios que estaban dispersos.

Desde este día, decidieron darle muerte.

Esto introduce el proceso religioso de Jesús.

Caifás seguía una “supuesta” sabiduría de su suegro Anas cuando dice: *conviene que muera uno solo por el pueblo y no perezca toda la nación.*». Él pensaba: “vamos a quitarnos líos”. Justificándose en el “bien de su pueblo” –a costa de cometer una injusticia- Caifás se justificaba.

Pese a la aparente astucia de Caifás de hacer una propuesta para librar a Israel de la destrucción de los Romanos, finalmente Roma destruyó Jerusalén allá por el año 70; esto nos lleva a hacer una lectura: “el fin no justifica los medios”, pero además, cuando el medio es malo, ni siquiera cumple el fin: **Los medios malos no consiguen fines buenos.** La historia da una lección importante en esto.

A Caifás, al fondo, no le movía el bien del pueblo si no las envidias, los celos.

En cualquier caso, los evangelios, hacen referencia a que esas palabras “*conviene que muera uno solo por el pueblo*”, había también un sentido sobrenatural y profético en esas palabras de Caifás (aunque él no lo supiera). El sentido profético redentor: **Hay una muerte “vicaria” y sustitutoria de Jesús por nuestra alma.**

El Proceso religioso de Jesús comienza con el interrogatorio de Anas. Él le pregunta sobre sus discípulos y sus enseñanzas. Jesús le dice: “*Yo he hablado abiertamente en la sinagoga, en el templo...¿Por qué me preguntas?; pregunta a los que me han oído*”.

Esa respuesta de Jesús hay que entenderla, está haciendo referencia al “derecho de gentes”. Un acusado no daba testimonio de sí mismo, tenían que ser otros que diesen testimonio de él. Para que alguien fuese

condenado tenía que ser con el testimonio de otras personas. Jesús está dejando al descubierto la contradicción en la que estaba cayendo el mismo Anas.

Hay una sesión nocturna del sanedrín que es convocado de prisa, lógicamente sería difícil reunir a los 70 miembros. La convocatoria debió de ser “irregular” del sanedrín, - Es importante esto-. El mundo judío puso por escrito en el siglo II las normas que regían los procesos del sanedrín; hasta esta fecha no estaban puestas por escrito. Las normas eran transmitidas oralmente, eran costumbres. Pero al plasmar estas normas por escrito sabemos que “no se podía convocar al sanedrín por la noche” –expresamente está recogido esa norma-. Tampoco se podía “dictar sentencia de muerte el mismo día del proceso”. Otras normas eran “tenía que haber un testimonio de dos o tres para que alguien fuese condenado”, “el reo tenía derecho a explayarse, que pudiese hablar en su autodefensa”, etc.

Tal como el talmud recoge las normas con las que el sanedrín tenía que proceder en sus procesos. Es decir el proceso que se hizo contra Jesús era “ilegal”, ante el mismo mundo judío.

Curiosamente a aquellos a los que Jesús les había acusado de guardar un legalismo extremo en pequeñas normas y rituales (de purificación, de las comidas, etc.), se saltan las normas principales, que son la defensa del derecho del indefenso. Aquellos que “colaban una paja, se tragaban ahora un camello”.

El evangelio de San Lucas recoge algo importante. Es que para intentar salvar las apariencias de legalidad, hubo dos sesiones en el sanedrín: Una sesión nocturna que comenzó a primera hora de la noche –donde faltaría mucha gente-; y más tarde –por la mañana- otra sesión para salvar un poco el proceso:

Lucas 22, 66: En cuanto se hizo de día, se reunió el Consejo de Ancianos del pueblo, sumos sacerdotes y escribas, le hicieron venir a su Sanedrín

En la sesión nocturna intervienen los enemigos más fogosos de Jesús, y por la mañana aparecen otros miembros del sanedrín con intervenciones más prudentes y queriendo salvar la postura de Jesucristo.

El caso es que los testimonios no concordaban:

Marcos 14, 55-58: Los sumos sacerdotes y el Sanedrín entero andaban buscando contra Jesús un testimonio para darle muerte; pero no lo encontraban.

Pues muchos daban falso testimonio contra él, pero los testimonios no coincidían.

Esto hacía que los testimonios no fueran válidos para poder condenar a Jesús.

Algunos, levantándose, dieron contra él este falso testimonio:

«Nosotros le oímos decir: Yo destruiré este Santuario hecho por hombres y en tres días edificaré otro no hecho por hombres.»

Y tampoco en este caso coincidía su testimonio.

Estamos ante un texto que quiso ser importante en el proceso para poder condenar a Jesús. Esta declaración estaba manipulada. Jesús no había dicho eso:

*Juan 2, 19: Jesús les respondió: «**Destruid** este Santuario y en tres días lo levantaré.»*

Jesús había dicho que “El reconstruiría el Templo que los Judíos demolerían”.

Podrían decir de Jesús que era un iluso, en cualquier caso, por pretender construir el templo; pero no le podían calificarle de impio: El no hablo de destruir. De todas las maneras, sabemos que Jesús estaba haciendo referencia a la demolición de su cuerpo y a la reconstrucción por la resurrección de su cuerpo.

Esta acusación de destruir el templo es mas importante de lo que a nosotros nos parece. Eso sonaba claramente a los oídos de los judíos, hacia referencia a Jeremias: este profeta fue condenado a muerte por haber profetizado la destrucción del templo.

Jeremias 7, 7-15: No fiéis en palabras engañosas diciendo: «¡Templo de Yahveh, Templo de Yahveh, Templo de Yahveh es éste!»

Porque si mejoráis realmente vuestra conducta y obras, si realmente hacéis justicia mutua y no oprimís al forastero, al huérfano y a la viuda (y no vertéis sangre inocente en este lugar), ni andáis en pos de otros dioses para vuestro daño, entonces yo me quedaré con vosotros en este lugar, en la tierra que di a vuestros padres desde siempre hasta siempre.

Pero he aquí que vosotros fiáis en palabras engañosas que de nada sirven, para robar, matar, adulterar, jurar en falso, incensar a Baal y seguir a otros dioses que no conocíais.

Luego venís y os paráis ante mí en esta Casa llamada por mi Nombre y decís: «¡Estamos seguros!» para seguir haciendo todas esas abominaciones.

¿En cueva de bandoleros se ha convertido a vuestros ojos esta Casa que se llama por mi Nombre? ¡Que bien visto lo tengo! - oráculo de Yahveh -

Pues andad ahora a mi lugar de Silo, donde aposenté mi Nombre antiguamente, y ved lo que hice con él ante la maldad de mi pueblo Israel.

Y ahora, por haber hecho vosotros todo esto - oráculo de Yahveh - por más que os hablé asiduamente, aunque no me oísteis, y os llamé, mas no respondisteis, yo haré con la Casa que se llama por mi Nombre, en la que confiáis, y con el lugar que os di a vosotros y a vuestros padres, como hice con Silo, y os echaré de mi presencia como eché a todos vuestros hermanos, a toda la descendencia de Efraím.

Jeremias 26, 6: entonces haré con esta Casa como con Silo, y esta ciudad entregaré a la maldición de todas las gentes de la tierra.»

Oyeron los sacerdotes y profetas y todo el pueblo a Jeremías decir estas palabras en la Casa de Yahveh, y luego que hubo acabado Jeremías de hablar todo lo que le había ordenado Yahveh que hablase a todo el pueblo, le prendieron los sacerdotes, los profetas y todo el pueblo diciendo: «¡Vas a morir!»

¿Por qué has profetizado en nombre de Yahveh, diciendo: "Como Silo quedará esta Casa, y esta ciudad será arrasada, sin quedar habitante"»?» Y se juntó todo el pueblo en torno a Jeremías en la Casa de Yahveh.

La acusación contra Jesús porque había profetizado la destrucción del templo Jerusalén, tenia la reminiscencia de la profecía de Jeremias.

Por eso se entiende cuando Jesús dice:

Mateo 23, 32: ¡Colmad también vosotros la medida de vuestros padres!

Jesús acusa a los fariseos de estar cayendo en lo mismo que sus padres al condenar a los antiguos profetas.

Llega el momento en que el Sumo sacerdote Anas (posiblemente Caifás ya no estaría presente) interroga directamente a Jesús, ante la falta de testimonios claros.

En primer lugar le pregunta por el silencio de Jesús ante estas acusaciones: “¿No contestas nada ante estas acusaciones...?”.

El silencio de Jesús es muy elocuente.

“TE CONJURO POR EL DIOS VIVO A QUE DIGAS SI ERES EL CRISTO, EL HIJO DE DIOS, SI ERES EL MESÍAS”

El momento es solemne. Primero porque el que interroga es la máxima autoridad de Israel, y Jesús le reconoce como tal. Jesús atiende a aquella conminación que se le está haciendo.

Fijaos que se le preguntan dos cosas: “Si es el Mesías” y “Si es el Hijo de Dios”. No es casual. La palabra “Mesías” no comportaba un sentido de divinidad plena como lo es el sentido de “Hijo de Dios”.

JESUS RESPONDE: “TU LO HAS DICHO ¡YO SOY!”, y veréis al Hijo del Hombre sentado a la diestra del Padre venir en su gloria.

Es importante que entendamos esto, porque esta haciendo referencia a

Daniel 7, 14: *Yo seguía contemplando en las visiones de la noche: **Y he aquí que en las nubes del cielo venía como un Hijo de hombre.** Se dirigió hacia el Anciano y fue llevado a su presencia. A él se le dio imperio, honor y reino, y todos los pueblos, naciones y lenguas le sirvieron. Su imperio es un imperio eterno, que nunca pasará, y su reino no será destruido jamás.*

Jesús hace referencia a este texto cuando contesta al sumo sacerdote. Es una proclamación de divinidad.

Salmo 110, 1: “*Oraculo de Yahvé a mi Señor*

***Siéntate a mi diestra y hare de tus enemigos
Estrado de tus pies***”.

Estar sentado a la diestra del Padre es **compartir su divinidad**. Esto lo utilizamos en nuestro credo.

Es claramente una proclamación de la divinidad de Jesucristo, esto termina por escandalizar a los presentes en el sanedrín.

Si Jesús solo hubiera hecho referencia a que era el Mesías y no hubiese dicho que era el Hijo de Dios, posiblemente las cosas hubieran sido diferentes. Sin salirnos del marco del judaísmo mas ortodoxo, nos encontramos –un siglo mas tarde- el grana rabi Akiba proclamo Mesías a un tal “Barokeba”, que dirigió una ultima rebelión de Judea contra Roma, y fue una de las causas por las que Jerusalén fue destruida hacia el año 70; y aquel que se había proclamado como mesias no fue juzgado como blasfemo.

Proclamarse como mesias podía ser hasta cierto punto consentido; pero de ahí a la afirmación de la filiación divina hay una distancia muy grande.

El Sumo Sacerdote sabia muy bien porque hacia esa doble pregunta: “*Eres tu el Mesías, el Hijo de Dios vivo?*”.

¿Tu porque llamas Abba a Yahvé?

¿Cómo tienes esa confianza con El...?,

¿En nombre de quien tienes esa autoridad?,

¿En razón de que eres capaz de corregir la ley del antiguo testamento?

¿Tu en razón de que te crees que eres el templo en el que habita Yahvé?

Todo esto esta detrás de la pregunta de Anas.

Aquí termina el proceso religioso y se dicta sentencia. Jesús era juzgado reo de muerte como blasfemo. El método del sumo sacerdote había obtenido una “causa” verdadera. “Dejemos de testimonios de otros, porque aquí mismo hemos sido testigos de una blasfemia”.

Podemos decir que Jesús da el máximo testimonio ante el pueblo de Israel de **quien es El; no oculta su ser personal.**: **“TU LO HAS DICHO ¡YO SOY!”**, La expresión “YO SOY” nos recuerda esa expresión de divinidad en el Monte ante Moisés. YO SOY EL QUE SOY.

Lo dejamos aquí